



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Una mirada a la prostitución: un colectivo olvidado.
Programa PIMP: Programa de Intervención Multinivel
en Prostitución.

Autora

Jessica Esteban Arenas

NIA: 722062

Directora

Verónica Gargallo Górriz

Grado en Psicología

Año 2018-2019



**Facultad de
Ciencias Sociales
y Humanas - Teruel**
Universidad Zaragoza

Índice

Introducción.....	3
1. Marco teórico.....	4
1.1. Concepto de prostitución.....	4
1.2. Relación entre prostitución y consumo de drogas.....	5
1.3. Posicionamientos ante la prostitución.....	6
1.4. Situación de la prostitución en España.....	6
1.5. Diferenciación con otros conceptos.....	7
2. Propuesta de intervención: Programa PIMP.....	8
2.1. Justificación.....	8
2.2. Objetivos.....	9
2.3. Destinatarios y localización.....	10
2.4. Metodología.....	11
2.4.1. Participantes.....	11
2.4.2. Instrumentos.....	12
2.4.3. Procedimiento.....	12
2.4.4 Sesiones.....	13
2.5. Recursos.....	17
2.6. Resultados esperados.....	17
2.7. Evaluación.....	18
3. Conclusiones.....	19
4. Referencias.....	20
5. Anexos.....	22

Introducción

El presente Trabajo de Fin de Grado pretende realizar una aproximación al entorno de la prostitución ya que, pese a su elevada presencia en la sociedad desde tiempos remotos, actualmente, todavía sigue siendo un contexto desconocido para mucha población. Uno de los motivos podría ser la escasa frecuencia con la que se realizan estudios con este colectivo, dada la dificultad de acceso a una muestra como ésta. Por ello, este trabajo está compuesto por dos grandes bloques: por un lado, se ha realizado una revisión bibliográfica para conocer el estado de la problemática asociada a la prostitución y, por otro, se ha desarrollado una propuesta de intervención titulada “Programa de Intervención Multinivel en Prostitución (PIMP)”.

En cuanto al primer apartado, se ha realizado una revisión de bibliografía relacionada con el concepto “prostitución”, la cual se divide en cinco subapartados. En ellos se abordan aspectos relacionados con este entorno: definición del concepto; factores que favorecen el ejercicio y las consecuencias que éste supone; la relación existente entre prostitución y consumo de drogas; diferentes posicionamientos ante la prostitución, así como la situación concreta en España; y diferencia con los conceptos “trata de personas” y “tráfico ilícito de personas” debido a la posible confusión con “prostitución”, al tratarse de fenómenos sociales que, en ocasiones, pueden estar relacionados.

En lo que respecta al segundo apartado, se ha planteado una propuesta de intervención titulada “Programa de Intervención Multinivel en Prostitución (PIMP)”, cuyo objetivo principal es mejorar el bienestar físico, psicológico y social de las mujeres dedicadas al ejercicio de la prostitución en la zona de Teruel. Para ello, la intervención se ha planteado desde un enfoque en tres niveles, a través de los cuales se pretenden cubrir las necesidades detectadas en la revisión bibliográfica. Por una parte, en el nivel individual, se trabajaría la autoestima de las mujeres que se encontraran en esta situación, ya que estudios varios han demostrado que la pérdida de ésta es una consecuencia frecuente derivada del ejercicio (Martínez, Sanz y Puertas, 2007; Rodríguez, 2015). Por otro, en el nivel grupal, se abordaría el consumo de drogas y las conductas sexuales sanas y protegidas ya que, diversos estudios han encontrado una relación directa entre estas conductas y el entorno de la prostitución (Rodríguez, Guitiérrez y Vega, 2003; De Graaf, Vanwesenbeeck, Van Zessen, Straver y Visser, 1995; Meneses, 2007; Meneses, 2010; Forcén, 2015; Kamel-Khodabandeh, Mirzaee, Jahani y Sharifi, 2018). Y, por último, en el nivel comunitario se realizaría concienciación dirigida tanto a la población en general a través de una campaña de sensibilización; como, de manera más específica, a los estudiantes de primero de ESO de los institutos de Teruel, dado que se ha visto necesario realizar intervenciones como esta (Castellanos y Ranea, 2013).

1. Marco teórico

1.1. Concepto de prostitución

Durante toda la historia de la humanidad, la prostitución ha sido concebida como “la profesión más antigua del mundo” (Clarkson, 1939, p. 296) y como una característica presente en todas las sociedades (Clarkson, 1939). Tras el paso del tiempo, muchos han sido los autores que han intentado esclarecer una definición acerca de este término. A día de hoy, la mayoría de ellos coinciden en que la prostitución se basa en ofrecer sexo a cambio de valor, generalmente dinero, aunque otras veces también son drogas (Benoit, Smith, Jansson, Healey y Magnuson, 2018; Rubio, 2012). Las personas que ejercen esta actividad pueden identificarse con el género masculino, femenino o transgénero (Harcourt y Donovan, 2005; Solana, 2007), aunque mayoritariamente son las mujeres las que se dedican a ello (Ranea, 2019; Rubio, 2012). A pesar de que muchos autores varían en la cifra estimada de personas que ejercen la prostitución, la mayoría de ellos coinciden en el vínculo que tiene con la inmigración. Así, los estudios de Castellanos y Ranea (2013), Meneses (2010) y Solana (2007) refieren que entre un 80% y un 90% de las trabajadoras sexuales son mujeres extranjeras procedentes principalmente de Europa del Este (Rumanía, Rusia o Ucrania) y Latinoamérica (Colombia, Brasil o Ecuador).

Entre los factores que favorecen que la mujer se dedique a la prostitución, Rodríguez et al. (2003) señalan “las condiciones de desigualdad entre géneros, los problemas sociales y económicos, tales como la miseria, y las situaciones de la historia personal relacionadas con la violencia y el abandono” (p. 74). En la misma línea, Rubio (2012) propone los siguientes motivos: económicos, ya que vienen de países de origen muy pobres en busca de nuevas oportunidades laborales; cargas familiares, dado que tienen hijos, padres, hermanos a los que mantener; consumo de drogas, debido a que generan adicción a una sustancia y para consumirla necesitan ingresos económicos más altos; o, por propia decisión.

En cuanto a las consecuencias psico-sociales más recurrentes que afectan a estas mujeres son “la victimización violenta, la adicción, el aislamiento de apoyo social positivo y la inestabilidad económica” (Rodríguez, 2015). También destacan la pérdida del ritmo social, la desconfianza, la falta de expectativas en algunos ámbitos (laboral y/o familiar) y el deterioro de la autoestima como consecuencia de haber sufrido humillación o menosprecio (Martínez et al., 2007). Respecto a este último efecto, cabe resaltar que, el estudio realizado por Rodríguez en el año 2015 revela los resultados obtenidos de diferentes investigaciones, realizadas en diferentes zonas del mundo, cuyos participantes eran mujeres dedicadas al ejercicio de la prostitución. Entre otros aspectos, concluyeron que la mayoría de ellas mantenía un nivel de autoestima bajo y justificaron que esto podía deberse a los desafíos a

nivel social y emocional a los que se enfrentan. Este colectivo comparte una consecuencia común: está sometido a la estigmatización y exclusión social por parte de la sociedad (Ranea, 2019; Rodríguez, 2015; Rubio, 2012). La población tiende a considerar a estas mujeres como responsables de su situación, sin pensar los motivos que le han llevado a ello y las consecuencias derivadas que sufren.

Cabe destacar que, dado que el ejercicio de la prostitución no es vivido de la misma manera por cada una de las personas que se dedican a esta actividad, no se pueden generalizar estos hallazgos a todas las mujeres (Martínez et al., 2007).

1.2. Relación entre prostitución y consumo de drogas

Diversos estudios realizados en el contexto de la prostitución han puesto de manifiesto el elevado consumo de drogas por parte de las mujeres que se dedican a esta actividad. Así, el estudio de Rodríguez et al. (2003) concluye que el entorno en el que estas trabajadoras se encuentran favorece el consumo. Entre los principales aspectos que influyen destacan los problemas a los que se enfrentan, y que les generan estrés, así como la explotación a la que son sometidas. En esta dirección, otros autores afirman que este consumo cumple la función de “adaptación al medio”, es decir, consumir las sustancias es el medio para adaptarse a la situación y conseguir mayor rendimiento y excitación sexual (De Graaf, et al., 1995; Meneses, 2007). Por tanto, el consumo sigue un patrón instrumental ya que facilita la realización de prácticas sexuales (Meneses, 2010).

Por otra parte, las mujeres estudiadas reportan que los beneficios que se obtienen de él son totalmente positivos: desinhibición, relajación, mayor facilidad de interacción con el cliente, escape de pensamientos negativos sobre el trabajo, sobre todo de culpa, y olvido del estigma (De Graaf et al., 1995; Kamel-Khodabandeh, Mirzaee, Jahani y Sharifi, 2018; Meneses, 2010; Rodríguez et al., 2003). Pero este consumo también va ligado a una serie de consecuencias como son la interferencia en la capacidad de juicio y la toma de decisiones (De Graaf et al., 1995; Kamel-Khodabandeh et al., 2018; Minichiello, Mariño, Khan y Browne, 2003). Así mismo, el consumo de drogas también se asocia con el desarrollo de relaciones sexuales de riesgo como, por ejemplo, agresiones físicas y/o sexuales, vulnerabilidad ante la negociación y desprotección en las relaciones sexuales, lo que se considera un riesgo para la contracción de Infecciones de Transmisión Sexual (De Graaf et al., 1995; Kamel-Khodabandeh, et al., 2018; Meneses, 2007; Minichiello et al., 2003).

Por último, el estudio de Meneses (2010) concluye que existe una alta probabilidad de que las mujeres que se dedican al ejercicio de la prostitución, y que, por tanto, están expuestas a las drogas, consuman más sustancias progresivamente. Por esta razón, recalca la importancia de desarrollar estrategias adecuadas que disminuyan los riesgos de este consumo.

1.3. Posicionamientos ante la prostitución

Para hacer frente a la prostitución, existen ciertas soluciones normativas basadas en diferentes modelos ideológicos, de manera que, dependiendo de la visión que se tenga sobre la misma, se relacionará con un modelo u otro. Existen cuatro posicionamientos principales (Arriba, 2012; Corbera, 2008; Maldonado, 2015; Molina, 2018; Rodríguez, 2015).

En primer lugar, el modelo prohibicionista tiene como fin erradicar la prostitución ya que es considerada como una actividad inmoral y denigrante, que vulnera los derechos humanos. Toda persona involucrada en ella es vista como delincuente y se le imponen sanciones judiciales, indistintamente si son proxenetas, clientes o mujeres. Este modelo ha sido asumido por países como Rumanía, Irlanda o Estados Unidos.

En segundo lugar, la postura abolicionista no permite la existencia de la prostitución ya que entiende que ésta se realiza bajo condiciones de abuso y explotación. Culpabiliza a los proxenetas y clientes porque considera que es una práctica que vulnera los derechos humanos de las mujeres. Las mujeres reciben asistencia por parte del Estado y se le ofrecen alternativas para que abandone ese entorno. Suecia, Noruega o Francia han adoptado esta postura.

En tercer lugar, desde el posicionamiento legalizador, la prostitución es legal siempre que no sea obligada, que, en ese caso, se considera un delito y una forma de abuso y explotación sexual y debe ser castigada por la ley. Con él, se pretende ofrecer mejores condiciones laborales a quienes trabajan en este sector, y consideran que es el camino para conseguir la igualdad de género. En Islandia, Finlandia e Italia la prostitución es legal.

Por último, el modelo reglamentarista, como su propio nombre indica, persigue regular el ejercicio de la prostitución ya que considera que es una práctica negativa para la sociedad. Puesto que erradicarla es un fin utópico, se da “tolerancia” a la prostitución, delimitando normas para regular su ejercicio, espacios en los que se puede realizar su práctica y en los que no, y también los horarios. Así mismo, la mujer ha de estar registrada y someterse a controles y revisiones. Este modelo está muy asumido en países latinoamericanos, entre los que se encuentran Perú o México, y en europeos, como Holanda o Alemania.

1.4. Situación de la prostitución en España

En el caso de España, el ejercicio de la prostitución no se enmarca en ninguno de estos posicionamientos. La regulación de su ejercicio ha ido adaptándose a las circunstancias del momento, sin llegar a tener a día de hoy una política legal clara (Arriba, 2012). Por esta razón, el ejercicio de la prostitución se encuentra en una situación de alegalidad: no es una práctica legal porque no está regulada “laboralmente”, es decir, no se reconocen los derechos laborales de las mujeres (no tienen seguridad social, paro, vacaciones, etc.), ni ilegal porque

no está registrada como un delito según el Código Penal Español (Meneses, 2018; Molina, 2018; Rodríguez, 2015).

De manera que, la regulación legal y jurídica existente de esta actividad se basa en dos documentos. Por un lado, el Código Penal español vigente en la actualidad identifica que el ejercicio de la prostitución en nuestro país no es ilegal porque no se considera un delito. Lo único que es castigado, tanto con una pena de prisión como con una multa, es cuando un individuo “empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima, determine a una persona mayor de edad a ejercer o a mantenerse en la prostitución” (Ley N° 281, 1995, Artículo 187, p. 77). También es penada toda aquella persona que:

Induzca, promueva, favorezca o facilite la prostitución de un menor de edad o una persona con discapacidad necesitada de especial protección, o se lucre con ello, o explote de algún otro modo a un menor o a una persona con discapacidad para estos fines (Ley N° 281, 1995, Artículo 188, p. 78).

Por otro lado, el Artículo 36.11 de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana considera una infracción grave cuando su consumo se requiera en zonas públicas, cerca de lugares frecuentados por menores, como son los colegios, institutos, parques, ludotecas o espacios jóvenes, o en espacios que ocasionen peligro en la conducción (Ley N° 77, 2015, p. 21). Así mismo, el Artículo 37.5 de la misma ley considera una infracción de carácter leve “la realización o incitación a la realización de actos que atenten contra la libertad e indemnidad sexual, o ejecutar actos de exhibición obscena, cuando no constituya infracción penal” (Ley N° 77, 2015, p. 22). Ambas infracciones son sancionadas con multas que oscilan desde los 100 euros hasta los 30.000. Esta ley, aplicada a nivel nacional, restringe las zonas en las que se pueden solicitar u ofrecer estos servicios sexuales, multando tanto al cliente como a la trabajadora (Ley N° 77, 2015, p. 23).

1.5. Diferenciación con otros conceptos: trata y tráfico de personas.

Dos problemáticas sociales que están relacionadas con la prostitución y que a veces pueden confundirse, son el de trata de personas y tráfico ilícito de personas. Por ello, es preciso establecer la definición de estos dos conceptos. Para abordarlos, se hará referencia a los protocolos correspondientes que aparecen descritos en el tratado de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada, más conocida como la Convención de Palermo (Italia), lugar en el que se adoptaron en el año 2000.

Por un lado, de acuerdo con lo dispuesto en el denominado Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, se entiende por trata de seres humanos al proceso que implica la captación, el traslado y la acogida de personas a

través de amenazas o uso de fuerza, coacción, rapto, engaño, abuso de poder o de situación de vulnerabilidad, con el fin de tener autoridad sobre esos individuos con diferentes fines de explotación: sexual, laboral, trabajos forzosos, etc. (Convención de Palermo, 2000, pp. 44-45). Dado que todo esto, viola profundamente los derechos humanos de las personas y constituye una forma de delincuencia grave, la trata de seres humanos es considerada la esclavitud de nuestros tiempos (Castellanos y Ranea, 2013; Meneses, 2018).

Por otro lado, el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, define al tráfico ilícito de personas como:

La facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material (Convención de Palermo, 2000, p. 57).

En la mayoría de los casos de las personas traficadas de manera voluntaria, el principal motivo por el que hacen uso de estas redes es la búsqueda de unas mejores condiciones de vida (Castellanos y Ranea, 2013; Meneses, 2018).

A pesar de que la finalidad de ambas redes es obtener un beneficio económico, sin importar nada más, el castigo es más severo cuando se habla de un delito de trata que cuando es de tráfico (Castellanos y Ranea, 2013; Meneses, 2018).

2. Propuesta de intervención: Programa PIMP (Programa de Intervención Multinivel en Prostitución).

2.1. Justificación

La prostitución es un fenómeno complejo que ha generado mucha controversia a lo largo de los años. Concretamente, en España no se ha logrado llegar a un consenso sobre su prohibición, abolición, legalización o regulación, lo que da lugar a que aquellas mujeres que ejercen la prostitución se encuentren en una situación de alegalidad, es decir, en el limbo entre la legalidad y la ilegalidad (Meneses, 2018; Molina, 2018). Esto, sumado a la estigmatización y exclusión que sufre este colectivo (Ranea, 2019; Rodríguez, 2015; Rubio, 2012), hace que se acentúe más la invisibilidad de estas mujeres y la necesidad de intervenir con ellas.

Mi desconocimiento sobre el contexto de la prostitución me llevó a querer conocer e indagar en él, por lo que realicé mi prácticum en la sede de Teruel de la Fundación Cruz Blanca. Tras entrar en contacto con él, las creencias e ideas previas que tenía al respecto se fueron desvaneciendo conforme iba pasando el tiempo. Descubrí cómo se vive el día a día en ese entorno y detecté la necesidad que tienen estas mujeres de sentirse escuchadas y

comprendidas. Por ello, quise que mi objetivo principal en mi Trabajo de Fin de Grado fuese mejorar el bienestar de este colectivo en situación de vulnerabilidad y exclusión social.

Posteriormente, indagando en la literatura, encontré que el sector de la prostitución está muy asociado con el consumo de drogas (De Graaf et al., 1995; Kamel-Khodabandeh et al., 2018; Meneses, 2007; Meneses, 2010; Rodríguez et al., 2003). Más concretamente, di con los hallazgos extraídos de la investigación realizada por Forcén (2015) en los clubes de la zona de Teruel y provincia. Éstos demostraban, por una parte, que una alta proporción de las participantes consumían diferentes sustancias, siendo las más frecuentes el alcohol, la cocaína y la marihuana. Por otra, que, en general, las mujeres hicieron uso del preservativo en las relaciones sexuales con penetración; pero no en las orales. Y, por último, que la mayoría de ellas mantenía su autoestima en un nivel alto; pese a que estudios como el de Martínez et al. (2007) y Rodríguez (2015) afirman que la pérdida de ésta es una consecuencia frecuente en estas mujeres.

Por ello, estos autores, al igual que Kamel-Khodabandeh et al. (2018), concluyeron que era necesario desarrollar programas educativos y de prevención/intervención que persiguieran el fin de hacer frente a las carencias detectadas en estas participantes tanto en el consumo de sustancias como en la autoestima.

Además, estudios como el de Castellanos y Ranea (2013) recomiendan realizar sensibilización de la población general y programas de intervención en el contexto educativo, en los que se den a conocer la situación, las causas y las consecuencias de las personas en esta situación. Con ello, se persigue disminuir, e incluso erradicar, la estigmatización y la exclusión social que pesa en este colectivo (Ranea, 2019; Rodríguez, 2015; Rubio, 2012).

Por todo ello, y siguiendo sus propuestas planteadas, el programa PIMP pretende cubrir esos nichos que, en la actualidad, todavía quedan descubiertos, y realizar una intervención multinivel, es decir, a nivel individual, grupal y comunitario.

2.2. Objetivos

El propósito de este proyecto es mejorar el bienestar tanto físico y psicológico como social de las mujeres que se dedican a la prostitución. Para ello, los objetivos específicos planteados se establecen en tres niveles: individual, grupal y comunitario (ver *Anexo I*).

En primer lugar, a nivel individual el objetivo general es ofrecer a las mujeres herramientas que favorezcan su empoderamiento. Para conseguirlo, se pretende (1) conseguir una adherencia al programa y (2) fomentar la estima en sí mismas.

En segundo lugar, a nivel grupal se persigue educar hacia un consumo de drogas responsable y unas conductas sexuales sanas y protegidas. Para alcanzarlo, se establecen como objetivos específicos (1) promover la toma de decisiones y la asunción de

consecuencias; (2) concienciar sobre los efectos beneficiosos y perjudiciales del consumo de drogas y su relación con las conductas sexuales de riesgo y (3) establecer alternativas al abuso.

Y, por último, a nivel comunitario, el fin principal es luchar contra el estigma y el estereotipo que la sociedad tiene sobre este colectivo a través de sensibilización social y formación de la ciudadanía tanto en la calle, a través de una campaña de sensibilización titulada “No te juzgo”, como en los institutos de Teruel mediante tres sesiones. Los objetivos específicos marcados para ello son (1) concienciar sobre las causas que llevan a la mujer a dedicarse al ejercicio y las consecuencias que sufren; (2) dar a conocer los diferentes posicionamientos que han adoptado los países; (3) transmitir la situación jurídica de España; y (4) establecer la diferencia entre los conceptos “Prostitución”, “Trata de personas” y “Tráfico ilícito de personas” ya que, aunque, en ocasiones, pueden estar relacionados, son fenómenos sociales diferentes.

Con todo esto, se pretende reducir las consecuencias negativas que sufren las mujeres que se dedican al ejercicio de la prostitución, así como el consumo de drogas al que va ligado, trabajando desde diferentes focos para conseguir una mejora global de la situación.

2.3. Destinatarios y localización

Este programa iría dirigido principalmente a todas las mujeres, sin distinción por edad, ideología, religión o cultura, que ejerzan la prostitución en dos de los clubes de Teruel y provincia. Uno de ellos está ubicado en Teruel ciudad y el otro en la Comarca Comunidad de Teruel, y son en los que interviene Fundación Cruz Blanca a través del programa destinado a detectar las situaciones de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual y, a prevenir el contagio del Virus de Inmunodeficiencia Humana en estos entornos vulnerables.

Por otra parte, los destinatarios a nivel comunitario serían, de manera general, todos los ciudadanos de la capital turolense y, de manera más específica, los estudiantes de primer curso de ESO de los cuatro institutos de la ciudad. Al llegar a tanta población, implicaría una mejora en la sociedad. Así mismo, investigadores de este ámbito podrán enriquecerse de esta intervención ya que les podría aportar información y abrirles nuevas vías en las que trabajar.

Las sesiones que componen esta intervención se desarrollarían en la provincia de Teruel. Por un lado, se trabajaría con las mujeres en los dos clubes mencionados. Se intentaría que los propietarios de los mismos habilitaran una sala del club para que a las mujeres les fuese más cómodo participar, ya que no tendrían que desplazarse a otro lugar. Es preciso destacar que no se agruparían a las mujeres de los dos clubes para realizar las sesiones en una vez, sino que cada actividad sería desarrollada dos veces, es decir, una vez en

cada club. Por otro, se realizaría sensibilización dirigida a dos colectivos principales. De manera general, se llegaría a toda la población turolense a través de la campaña “No te juzgo”, la cual sería desarrollada tanto en el corazón de la ciudad, en la famosa “Plaza del Torico”, como en el Centro de Ocio y en el Campus Universitario. De manera más específica, se trabajarían conceptos relacionados con la prostitución, con los estudiantes de primer curso de ESO de todos los institutos de la ciudad.

2.4. Metodología

2.4.1. Participantes

La muestra estaría compuesta principalmente por tres colectivos.

Primero, por las mujeres que se encontrasen en los dos espacios ubicados en Teruel y provincia, cuyo denominador común fuese tener expectativas de permanecer en ese club durante la semana de duración de la intervención. El total de estas mujeres que estuvieran en cada espacio, las dividiríamos en dos grupos:

- Grupo experimental: estaría formado por la mitad de ellas a las que se les aplicaría esta propuesta de intervención.
- Grupo control: estaría formado por la otra mitad de usuarias a las que se les aplicaría una parte de la propuesta.

Segundo, por los estudiantes de primer curso de ESO de los cuatro institutos de la capital. Independientemente del número de clases en las que estuviera dividido ese curso en cada centro (por ejemplo, A, B, C, D), se repartirían aleatoriamente a los alumnos en dos grupos:

- Grupo experimental: estaría compuesto por la mitad de los alumnos de cada clase que componga el curso de primero de la ESO, de cada instituto, y serían quienes recibirían este programa completo.
- Grupo control: estaría compuesto por la otra mitad de los alumnos restantes de cada clase de primero de la ESO, de cada instituto, y recibirían una parte de esta intervención.

Las diferencias entre las sesiones implementadas a los participantes de cada tipo de grupo, tanto mujeres como estudiantes, quedan representadas gráficamente en el *Anexo 2*.

Y tercero, por la población general a la que se llegaría mediante la campaña de sensibilización desarrollada en las calles de la ciudad turolense, así como en el Centro de Ocio y en el Campus Universitario.

2.4.2. Instrumentos

Dada la elevada cantidad de cuestionarios necesarios a distribuir en las intervenciones, se ha elaborado una tabla resumen (ver Anexo 3) para que queden más organizados.

Por un lado, durante las sesiones individuales con las mujeres se les administrarían tres cuestionarios. Primero, el Consentimiento Informado, documento que recoge que la participación en este proyecto es voluntaria y la información recogida totalmente confidencial (ver Anexo 4); segundo, el Cuestionario Sociodemográfico (ver Anexo 5); y, tercero, la Escala de Autoestima (Rosenberg, 1965) (ver Anexo 6), administrada en la Sesión 1 individual y en la Sesión 2 grupal. Todos estos cuestionarios estarían adaptados a un lenguaje básico y sencillo, dado que la mayoría de las mujeres son inmigrantes. En el caso de que no hablasen español, las profesionales se intentarían comunicar con ellas en inglés o en francés.

Por otro lado, para poder trabajar con los estudiantes de primero de ESO, sus padres, madres o tutores legales tendrían que dar su consentimiento (ver Anexo 7). Así mismo, las profesionales responsables presentarían su Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual (ver Anexo 8). Hecho esto, en la primera sesión con los alumnos se les administraría un Cuestionario Sociodemográfico (ver Anexo 9) y un Cuestionario sobre prostitución (Anexo 10), distribuido también al final de la Sesión 3, para evaluar qué conocimientos tienen sobre este colectivo antes y después de la implementación de este programa.

Por último, para llevar a cabo la evaluación de la eficacia de esta intervención, todos los participantes, tanto mujeres como estudiantes, rellenarían el Cuestionario de valoración y satisfacción del programa (ver Anexo 11) en la última sesión. Cabe destacar que todos los instrumentos mencionados son anónimos y, la información en ellos recogida se registraría bajo las normas del Código Deontológico, principalmente, confidencialidad de los datos.

2.4.3. Procedimiento

Persiguiendo el fin de que el máximo de mujeres pudiera aprovecharse de este programa al completo, éste tendría que ser tan breve como se presenta en este documento.

Primero, se contactaría con las profesionales encargadas de la Sede de Teruel de Fundación Cruz Blanca cuya función, entre otras, es intervenir con las mujeres que se dedican a la prostitución en Teruel y provincia, para ofrecerles la oportunidad de participar en esta propuesta de intervención. En el caso de que aceptasen colaborar, se establecería un acuerdo de participación, con el que ambas partes estuvieran conformes, y que reflejara qué aportación realizaría cada profesional y cómo se desarrollaría el trabajo conjunto.

Segundo, se producirían los acercamientos a los clubes para ofrecerles el programa PIMP a los propietarios. En el caso de que accediesen a que se implantara, se acordaría con ellos los horarios de intervención que mejor les resultaran. Así mismo, se les haría la petición

de reservar un espacio, en el propio club, en el que llevar a cabo las sesiones con las mujeres. Se propone en el mismo club para que las mujeres no tuvieran que desplazarse a otro lugar y, así, les fuera mucho más fácil participar en esta intervención.

A través de una breve entrevista, las psicólogas responsables se reunirían individualmente con cada una de las mujeres para establecer una primera toma de contacto con la que se pretendería obtener una aproximación orientativa de su situación personal (administrando el Cuestionario Sociodemográfico -ver *Anexo 5*- y la Escala de Autoestima (Rosenberg, 1965) -ver *Anexo 6*-).

Por otro lado, respecto a la intervención a nivel comunitario, ambas profesionales se desplazarían a los cuatro institutos de la ciudad de Teruel para proponerles a los directores/as llevar a cabo esta propuesta de intervención con los estudiantes de primer curso de ESO. Con ellos también se establecería un acuerdo de participación entre ambas partes. Así mismo, se les haría la petición de reservar un aula en la que poder llevar a cabo las actividades del programa. Dado que en este nivel de intervención se trabajaría con menores de edad, por una parte, los padres/madres/tutores legales de los mismos tendrían que dar su consentimiento para que éstos participaran (ver *Anexo 7*); y, por otra, las profesionales responsables tendrían que mostrar el Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual (ver *Anexo 8*). A todos los alumnos se les proporcionaría un Cuestionario Sociodemográfico (ver *Anexo 9*) y un Cuestionario sobre prostitución (ver *Anexo 10*).

Una vez se hubieran conseguido tanto los participantes como los lugares en los que se desarrollaría la intervención, la división entre grupo experimental y control se produciría al azar para conservar la ética de la intervención. Si finalmente el programa diese los resultados esperados, sería recomendable dar también las sesiones que no hubiesen sido impartidas en los grupos control, para que también pudieran beneficiarse del programa.

2.4.4. Sesiones

El programa PIMP tendría una duración de una semana. Esto ha sido elegido así debido a la adaptación a las circunstancias de las mujeres de este entorno: ellas van cambiando de club y de ciudad constantemente y se pretende que todas se enriquezcan de esta intervención. Ésta se produciría en tres niveles: individual, grupal y comunitario y todas las sesiones en cada uno de ellos serían desempeñadas conjuntamente por dos profesionales de la Psicología.

En cuanto a las sesiones individuales se trabajarían con las mujeres dedicadas al ejercicio de la prostitución aspectos de índole personal. Se realizarían dos sesiones, de 30 minutos cada una, con cada mujer de cada club.

En lo que respecta a las sesiones grupales se juntarían a las mujeres de cada club, separando por grupo experimental y grupo control, para trabajar el consumo de drogas y las relaciones sexuales sanas. Se llevarían a cabo en dos sesiones, de 50 minutos, en cada espacio. Las sesiones con las mujeres serían en horario de tarde, antes de que ellas empezaran a trabajar.

Y, por último, las sesiones comunitarias se dividirían en dos bloques: por una parte, una campaña de sensibilización, titulada “No te juzgo”, de 3 horas en horario de tarde en la capital turolense; y, por otra, tres sesiones con los estudiantes de primero de ESO de los cuatro institutos de Teruel. Estas sesiones con los alumnos durarían unos 50 minutos, ya que es la duración de una clase.

Tabla 3

Cronograma del programa PIMP

<i>Nivel</i>	<i>Sesión</i>	<i>Contenido</i>	
Individual	Sesión 1	- Presentación - Adhesión al programa	
	Sesión 2	- Autoestima.	
Grupal	Sesión 1	- Presentación - Uso/ abuso/ adicción. - Efectos y consecuencias del consumo.	
	Sesión 2	- Alternativas al consumo adictivo y a las relaciones sexuales de riesgo. - Evaluación de la intervención.	
Comunitario	Pob. general Sesión 1	- Posicionamientos ante la prostitución. - Situación ilegal en España. - Diferencia con “trata y tráfico de personas”. - Vida de las mujeres.	
	Estudiantes 1ºESO	Sesión 1	- Presentación - Terminología: prostitución/ trata de personas/ tráfico de personas. - Situación legislativa.
		Sesión 2	- Causas/ consecuencias del ejercicio. - Empatía.

Sesión 3 - Evaluación y cierre.

Fuente: elaboración propia.

Intervención individual

Sesión 1: Presentación y adhesión al programa.

Objetivo 1: establecer un buen rapport y recoger datos sobre la vida de la participante.

Se haría una breve presentación y explicación de las sesiones del programa PIMP, recalcando el seguimiento de los criterios definidos en el Código Deontológico de la Psicología, especialmente el aspecto de la confidencialidad de las profesionales. Se le administraría el Consentimiento informado (ver *Anexo 4*) y el Cuestionario Sociodemográfico (ver *Anexo 5*).

Objetivo 2: establecer una buena motivación y fomentar la adherencia al programa por parte de las mujeres.

Para ello, se utilizaría la actividad “Valores” basada en la Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT) (ver *Anexo 12*).

Sesión 2: Trabajando la autoestima.

Objetivo 1: conseguir que las mujeres construyan un buen concepto y una estima ajustada de sí mismas, ya que, según la bibliografía encontrada, una de las consecuencias del ejercicio de la prostitución es el deterioro de la autoestima (Martínez et al., 2007; Rodríguez, 2015).

Al empezar, se administraría la Escala de Autoestima (Rosenberg, 1965) (ver *Anexo 6*) y, a continuación, trabajaría este aspecto a través de la actividad “El río de mi vida” (ver *Anexo 13*).

Intervención grupal

Sesión 1: Presentación e introducción al consumo de drogas: ¿Uso/ abuso/ adicción? Efectos y consecuencias del consumo.

Objetivo 1: presentar a las mujeres la intervención a nivel grupal.

Se explicaría que, con las dos sesiones grupales siguientes, se pretende educar hacia un consumo de drogas responsable y unas conductas sexuales protegidas.

Objetivo 2: establecer una diferenciación entre la terminología ligada al consumo de drogas.

Para ello, se explicaría de manera muy breve y concisa qué es uso, abuso y adicción.

Objetivo 3: concienciar sobre los efectos del consumo de drogas y las conductas de riesgo en el ámbito sexual a las que, generalmente, van ligadas.

Para que la sesión fuera dinámica, se propondría realizar la actividad descrita en el *Anexo 14*.

Sesión 2: Buscando alternativas y evaluación de la intervención.

Objetivo 1: ofrecer alternativas al consumo adictivo y a las relaciones sexuales de riesgo.

Esto se trabajaría mediante un “Grupo de reflexión” (ver *Anexo 15*).

Objetivo 2: realizar una evaluación y cierre de la intervención grupal.

Al empezar, se administraría de nuevo la Escala de Autoestima (Rosenberg, 1965) (ver *Anexo 6*). Después, se pondrían en común las conclusiones de la intervención a través de la dinámica “Telaraña de lana” (ver *Anexo 16*). Para finalizar, se completaría el Cuestionario de valoración y satisfacción del programa (ver *Anexo 11*).

Intervención comunitaria

▪ **Dirigida a la población general**

Sesión 1: Campaña de sensibilización: “No te juzgo”.

Objetivo 1: concienciar a la población turolense sobre el contexto de la prostitución.

Para conseguirlo, se realizaría una campaña de sensibilización que estaría formada por tres partes: (1) mesa divulgativa en la Plaza Carlos Castel (ver *Anexo 17; actividad 1*); (2) proyección del documental “Prostitución en España: un negocio sin crisis” (Televisión de Sudamérica C.A., 2013) en el Centro de Ocio, ubicado en la Plaza Domingo Gascón, (ver *Anexo 17; actividad 2*); y (3) presentación del programa destinado a estas mujeres, que están en riesgo de exclusión social, desarrollado por Fundación Cruz Blanca (ver *Anexo 17; actividad 3*).

▪ **Dirigida a los estudiantes de 1º ESO**

Sesión 1: Presentación e introducción del programa PIMP.

Objetivo 1: presentar el programa y el procedimiento a seguir, así como conocernos entre todos.

Las profesionales explicarían el desarrollo de las sesiones del programa. Se haría una dinámica de presentación (ver *Anexo 18*) y los alumnos rellenarían el primer cuestionario (ver *Anexo 9*).

Objetivo 2: esclarecer una definición de prostitución.

Para saber qué conocen los alumnos sobre el contexto de la prostitución, se les administraría el cuestionario correspondiente (ver *Anexo 10*). Se abordarían diferentes conceptos relacionados mediante la actividad “¿Cuánto sabemos sobre prostitución?” (ver *Anexo 19*).

Sesión 2: Entendiendo a las mujeres que se dedican a la prostitución.

Objetivo 1: concienciar sobre las causas y consecuencias del ejercicio de la prostitución en la persona que ejerce esta actividad.

Se abordaría a través de la actividad “Pre- Post Prostitución” (ver *Anexo 20*).

Objetivo 2: empatizar con las mujeres que ejercen.

Se trabajaría la empatía con la actividad “Alimentando la conexión” (ver *Anexo 21*).

Sesión 3: Muraleando para cerrar la intervención.

Objetivo 1: transmitir al resto de personal del instituto los conocimientos aprendidos durante las dos sesiones anteriores.

Para ello, entre todos los miembros del grupo, crearían un mural que posteriormente se colgaría en el hall del instituto para que los demás estudiantes y el resto de docentes pudieran acercarse a observar lo trabajado en las dos sesiones anteriores.

Objetivo 2: Evaluación y cierre de la intervención.

Se les administraría el Cuestionario sobre prostitución (ver *Anexo 10*) y el Cuestionario de valoración y satisfacción del programa (ver *Anexo 11*), y se haría una rueda de conclusiones en la que se pondrían en común las opiniones de cada uno con respecto a las sesiones desarrolladas.

2.4. Recursos

Recursos humanos

Con el objetivo de que este programa de intervención se implementara correctamente sería necesario disponer de dos psicólogas, referido en femenino para asegurar la comodidad de las mujeres. Como se ha explicado en el apartado correspondiente, ambas se encargarían de realizar todas las sesiones de la intervención multinivel (individual, grupal y comunitario).

Recursos materiales

En cuanto a los espacios y materiales necesitados para llevar a cabo las actividades del programa, se pueden agrupar en tres categorías (ver *Anexo 22*). Por un lado, en cuanto a las instalaciones/mobiliario se necesitaría una sala en cada club, un aula en cada instituto, sillas, pizarra y pelota de playa. Por otro, en cuanto al material informático se precisaría un ordenador, altavoces, proyector, pantalla de proyector, el vídeo “Brené Brown on Empathy” (RSA Shorts, 2013) y el documental “Prostitución en España: un negocio sin crisis” (Televisión de Sudamérica C.A., 2013). Y, por último, en lo que se refiere a material fungible se requerían folios, pólits, bolígrafos, rotulador o tiza para la pizarra, instrumento de votación (paleta), ovillo de lana.

2.5. Resultados esperados

Según afirma la bibliografía existente, uno de los efectos que sufren las mujeres que se dedican a la prostitución es la disminución de la autoestima (Martínez et al., 2007; Rodríguez, 2015). Por ello, se espera que en la primera evaluación las mujeres reporten un nivel de autoestima comparativamente inferior a lo reportado en la segunda, debido a los beneficios obtenidos tras la intervención.

En lo que respecta a la intervención con los estudiantes de 1º de ESO, se espera que al acabar la Sesión 3 tengan una concepción más definida sobre el contexto de la prostitución, y a su vez, que estén más sensibilizados con las personas que ejercen esta actividad.

Por último, cabe destacar que, para que el programa PIMP resulte eficaz, los Grupos Experimentales, tanto de mujeres como de estudiantes, debería obtener mejores resultados que los Grupos Control, ya que son el conjunto de participantes a los que se les aplicaría la intervención completa.

2.6. Evaluación

Se realizarían dos tipos de evaluación de la implementación del programa PIMP: por un lado, en función de cuándo se realiza la evaluación; y, por otro, en función de quién la realiza. En cuanto al momento temporal, ésta sería en dos fases, no excluyentes entre sí.

-Antes: evaluación del diseño, estructura y metodología del programa. También se administraría la Escala de Autoestima (Rosenberg, 1965) (ver *Anexo 6*) a las mujeres de los clubes y el Cuestionario sobre Prostitución (ver *Anexo 9*) a los estudiantes de los institutos; ambos en la primera sesión de cada grupo.

-Después: evaluación de la eficacia y la satisfacción de los participantes, con el objetivo de verificar si el programa ha conseguido sus objetivos. Primero, la evaluación de la eficacia de la intervención sería a través de los cuestionarios distribuidos antes de desarrollar el programa (ver *Anexo 6* y *Anexo 9*). Segundo, la evaluación de la satisfacción de todos participantes sería a través del cuestionario adjuntado en el *Anexo 10*. Todos estos instrumentos serían distribuidos en la última sesión con cada grupo.

Se considera que se deberían ver mejoras en cuanto a los resultados obtenidos en los dos momentos de la evaluación: los resultados de la segunda evaluación deberían ser mejores a los de la primera. Así mismo, se espera que los resultados de los Grupos Experimentales sean mejores que los de los Grupos Controles, ya que son quienes reciben el programa completo.

En lo que respecta a la procedencia de los evaluadores, tendría lugar una evaluación mixta ya que incluiría tanto la evaluación interna (dichas personas pertenecen al equipo que ha puesto en marcha el programa), realizada por las psicólogas que realizarían la intervención multinivel; como la externa (profesionales independientes, completamente ajenos a la realización del programa), para que la evaluación fuese más objetiva. De esta manera, los evaluadores internos se centrarían en la implementación del programa y los externos en los resultados obtenidos de la intervención.

3. Conclusiones

El mundo de la prostitución es complejo, diverso e incluso desconocido para mucha gente, aun estando tan presente, desde tiempos remotos, en todas las sociedades. A día de hoy, en nuestro país no existe una política legal definida y, por tanto, se sitúa en el limbo entre la legalidad y la ilegalidad. No hay medidas que regulen esta actividad, solo algunos de sus componentes, como son los espacios, tal y como indica la Ley de Seguridad Ciudadana. También se plantea el debate de hasta qué punto el ejercicio de la prostitución representa un ejercicio de violencia y discriminación hacia las mujeres. Está claro que representa una desigualdad entre géneros ya que la mayor proporción de consumidores la ocupa el género masculino y de personas que ejercen el femenino (Rodríguez, 2015). Por ello, sin clientes no existiría demanda y, por tanto, sin demanda no existiría la prostitución (Ranea, 2019).

En cuanto al programa PIMP, lo ideal sería que se llevara a cabo en todos los clubes de Teruel y provincia, así como en todos los cursos de cada uno de los institutos, pero se ha establecido esta intervención como “un periodo de prueba”. Si tras la aplicación, los resultados fueran los esperados, el programa podría ser modificado para realizarse en toda la provincia y, así, llegar al máximo de población posible.

En lo que refiere a las limitaciones encontradas durante la elaboración del proyecto, cabe destacar que, en un principio, estaba planteado para ser desarrollado en un periodo de tiempo más largo, pero dado que las mujeres son “nómadas”, es decir, van de un lugar a otro y no se establecen en ninguno de manera permanente, se decidió reducirlo a una semana para que todas pudieran enriquecerse de él. Otra gran limitación fue el restringido horario de intervención con las participantes, ya que al trabajar durante el final de la tarde y toda la noche, la mañana y el mediodía lo aprovechan para descansar. Todo esto impide trabajar en profundidad y conseguir una mejora máxima de aspectos fundamentales en la vida de una persona.

A modo de conclusión, se prevé que, tras la aplicación de este programa, y tras comprobar su eficacia y validez, se alcance el objetivo final: mejorar, en la medida de lo posible, el bienestar físico, psicológico y social de las mujeres que se dedican a la prostitución.

Por último, dada la relevancia que recae sobre este fenómeno, se propone realizar más estudios sobre el tema para dar a conocer la vida en este entorno. Así mismo, sería conveniente realizar más programas como este, enfocados en diferentes niveles de intervención, para mejorar la vida de las mujeres a nivel individual y para sensibilizar a la población a nivel general, para que poco a poco, desaparezcan los estereotipos hacia ellas y su entorno.

4. Referencias bibliográficas

- Benoit, C., Smith, M., Jansson, M., Healey, P. y Magnuson, D. (2018). "The prostitution problem": Claims, evidence, and policy outcomes. *Archives of Sexual Behavior*, 1-19.
- Castellanos, E. y Ranea, B. (2013). Investigación sobre prostitución y trata de mujeres.
- Clarkson, F. A. (1939). History of prostitution. *Canadian Medical Association Journal*, 41(3), 296-301.
- Corbera, C. (Febrero de 2008). Políticas Legislativas Internacionales sobre Prostitución: reflexiones desde la intervención. En L. Ballester (Presidencia), *II Congreso Virtual sobre Prostitución: Regularización de la prostitución y Derechos Humanos*. Conferencia llevada a cabo en II Congreso Virtual sobre Prostitución: Regularización de la prostitución y Derechos Humanos, Palma de Mallorca, España.
- De Graaf, R., Vanwesenbeeck, I., Van Zessen, G., Straver, C. J. y Visser, J. H. (1995). Alcohol and drug use in heterosexual and homosexual prostitution, and its relation to protection behaviour. *AIDS care*, 7(1), 35-47.
- Forcén, I. J. (2015). *La Prostitución en Teruel: Análisis Descriptivo de una Realidad Desconocida* (Trabajo de Fin de Grado no publicado). Universidad de Zaragoza, España.
- Harcourt, C. y Donovan, B. (2005). The many faces of sex work. *Sexually Transmitted Infections*, 81(3), 201-206.
- Kamel-Khodabandeh, A., Mirzaee, M., Jahani, Y. y Sharifi, H. (2018). Sex under Influence of Drugs: A Nationwide Survey among Iranian Female Sex Workers. *Addict Health*, 10(4), 205-215.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre de 1995, del Código Penal Español. Publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, Nº 281, pp. 76- 78. 24 de noviembre de 1995, Madrid, España. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>
- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo de 2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana. Publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, Nº 77, pp. 20-23. 31 de marzo de 2015, Madrid, España. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-3442&p=20150331&tn=2>
- Maldonado, F. (2015). La prostitución como una regulación laboral especial. *Quaderns de ciències socials*, Nom. 32, 38-68.
- Martínez, A., Sanz, V. y Puertas, M. (2007). Efectos psico-sociales en el ejercicio de la prostitución. *Documentación social*, 144, 91-110.

- Meneses, C. (2007). Consecuencias del uso de cocaína en las personas que ejercen la prostitución. *Gaceta sanitaria*, 21(3), 191-196.
- Meneses, C. (2010). Usos y abusos de drogas en contextos de prostitución. *Revista Española de Drogodependencias*, 35(3), 329-344.
- Meneses, C. (2018). La trata de personas con fines de explotación sexual y prostitución. *Padres y Maestros/Journal of Parents and Teachers*, (374), 41-46.
- Minichiello, V., Mariño, R., Khan, M. A. y Browne, J. (2003). Alcohol and drug use in Australian male sex workers: its relationship to the safety outcome of the sex encounter. *AIDS care*, 15(4), 549-561.
- Molina, A. (2018). El régimen jurídico de la prostitución y sus diferentes modelos ideológicos. *Crítica Penal y Poder*, 15, 130-149.
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2000). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos. *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres niños*, pp. 44-45.
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2000). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos. *Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire*, p. 57.
- Ranea, B. (2019). Masculinidad (hegemónica) resquebrajada y reconstrucción subjetiva en los espacios de prostitución. *Oñati Socio-legal Series* [online], 9(S1), S61-S81.
- Rodríguez, E. M., Gutiérrez, R. y Vega, L. (2003). Consumo de drogas en mujeres dedicadas a la prostitución: la zona de La Merced. *Salud Mental*, 26(5), 73-81.
- Rodríguez, M. C. (2015). Factores psicosociales asociados a la prostitución: la percepción social y de las trabajadoras sexuales (Tesis Doctoral no publicada). Universidad de Salamanca, España.
- Rosenberg, M. (1965). Rosenberg self-esteem scale (SES). *Society and the adolescent self-image*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Rubio, F. J. (2012). Consumo y prácticas sociales "ocultas": la prostitución. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 34(2), 211-226.
- Solana, J. L. (2007). Movimientos migratorios, trabajadoras inmigrantes y empleo en la prostitución. *Documentación Social*, 11, 37-57.
- Televisión de Sudamérica C.A. (Productor). (2013). *Prostitución en España: un negocio sin crisis* [Audiovisual]. De <https://www.youtube.com/watch?v=1z5h60q6XDI>
- RSA Shorts (Productor). (2013). *Brené Brown on Empathy* [Audiovisual]. De <https://www.thersa.org/discover/videos/rsa-shorts/2013/12/Brene-Brown-on-Empathy>

5. Anexos

Anexo 1. Tabla 1: objetivos generales y específicos de la propuesta de intervención.

Tabla 1.

Objetivos generales y específicos del programa PIMP.

Objetivo general	mejorar el bienestar físico, psicológico y social de las mujeres que se dedican al ejercicio de la prostitución en dos clubes de Teruel y provincia.	
Objetivos específicos	son planteados en tres niveles:	
	1) Nivel individual	
	Objetivo general	Ofrecer a las mujeres herramientas para ampliar sus horizontes y, así, empoderarse.
	Objetivos específicos	1.1. Conseguir una adherencia al programa 1.2. Fomentar la confianza y la estima en sí mismas
	2) Nivel grupal	
	Objetivo general	Educar hacia un consumo de drogas responsable y unas relaciones sexuales sanas y protegidas.
	Objetivos específicos	2.1. Concienciar sobre los efectos beneficiosos y perjudiciales del consumo de drogas y la relación estrecha que éstos últimos mantienen con las conductas sexuales de riesgo. 2.2. Promover la toma de decisiones y la asunción de responsabilidad. 2.3. Establecer alternativas al consumo adictivo. 2.4. Fomentar la protección en las relaciones sexuales.
	3) Nivel comunitario	
	Objetivo general	Luchar contra el estigma y el estereotipo que la sociedad tiene sobre este colectivo a través de sensibilización social y formación de la ciudadanía tanto en la calle como en los institutos de Teruel
	Objetivos específicos	3.1. Concienciar sobre qué es, cuáles son las causas y consecuencias del ejercicio. 3.2. Promover la empatía hacia este colectivo. 3.3. Diferenciar de otros términos con los que se puede confundir. 3.4. Dar a conocer la situación jurídica en España (alegalidad).

Fuente: elaboración propia.

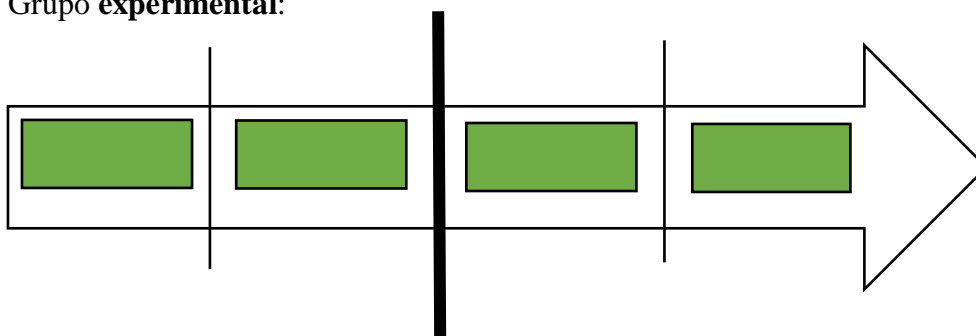
Anexo 2. Diferencias de las sesiones que reciben los participantes del grupo experimental y los del grupo control.

Los dos siguientes gráficos representan las diferencias en la implementación de las sesiones entre grupo experimental y grupo control de las mujeres que se dedican al ejercicio de la prostitución, en cada club. La línea negra de mayor grosor separa la intervención individual de la intervención grupal. Las líneas negras más delgadas diferencian la Sesión 1 y Sesión 2 de cada una de las intervenciones. Por otra parte, los rectángulos hacen referencia a la aplicación de la sesión: mientras que los verdes significan que sí ha sido aplicada, los rojos significan que no lo ha sido.

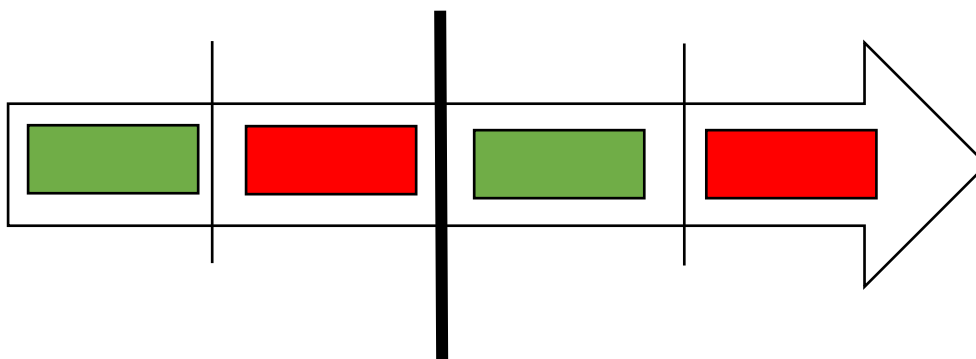
Gráfico 1.

Diferencias de las sesiones que reciben las mujeres participantes de los Grupos Experimentales y de los Grupos Controles.

Grupo experimental:



Grupo control:



Fuente: elaboración propia.

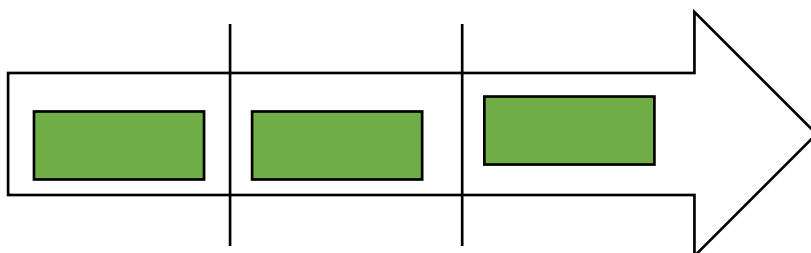
En resumen, el grupo control de mujeres de cada uno de los clubes dejaría de recibir la Sesión 2 tanto de la intervención individual, en la que se trabajaría la autoestima, como de la intervención grupal, en la que se abordaría el consumo de drogas y las conductas sexuales. Los dos siguientes gráficos representan las diferencias en la implementación de las sesiones entre grupo experimental y grupo control de los estudiantes de 1º de ESO de cada instituto.

Las líneas negras separan la Sesión 1, Sesión 2 y Sesión 3. Por otra parte, los rectángulos hacen referencia a la aplicación de la sesión: mientras que los verdes significan que sí ha sido aplicada, los rojos significan que no lo ha sido.

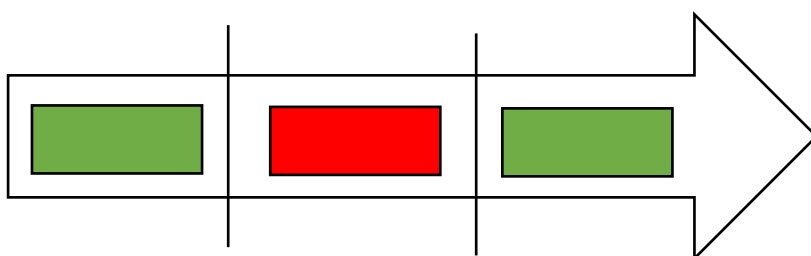
Gráfico 2.

Diferencias de las sesiones que reciben los estudiantes de 1º de ESO de los Grupos Experimentales y de los Grupos Control.

Grupo experimental:



Grupo control:



Fuente: elaboración propia.

En resumen, el grupo control de estudiantes de 1º de ESO de cada uno de los institutos dejaría de recibir la Sesión 2 en la que se tratarían, primero, las causas y consecuencias que supone en las mujeres dedicarse al ejercicio de la prostitución y, después, la empatía con ellas.

Anexo 3. Tabla 2. Resumen de instrumentos necesarios a distribuir entre los participantes durante la intervención en los tres niveles.

Tabla 2

Instrumentos a distribuir durante la intervención en los tres niveles.

CUESTIONARIOS	
PARA MUJERES DE CLUBES	PARA ESTUDIANTES DE 1ºESO
Consentimiento informado (<i>Anexo 4</i>)	Consentimiento informado (<i>Anexo 7</i>) *Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual (<i>Anexo 8</i>)
Cuestionario Sociodemográfico (<i>Anexo 5</i>)	Cuestionario Sociodemográfico (<i>Anexo 9</i>)
Escala de autoestima (Rosenberg, 1965) (<i>Anexo 6</i>)	Cuestionario sobre prostitución (<i>Anexo 10</i>)
Cuestionario de evaluación y satisfacción del programa (<i>Anexo 11</i>)	

Fuente: elaboración propia a partir de la recopilación de los instrumentos necesarios a distribuir durante todas las sesiones del programa.

Anexo 4. Consentimiento informado para mujeres dedicadas al ejercicio de la prostitución.**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

El presente proyecto está desarrollado por _____ y la/s persona/s responsable/s de la aplicación y el tratamiento de los datos es _____. La finalidad de este estudio es mejorar la calidad de vida y el bienestar de las mujeres que se dedican al ejercicio de la prostitución en la zona de Teruel, a nivel individual, grupal y comunitario.

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril del 2016, de **Protección de Datos de Carácter Personal**, los datos de este estudio y, especialmente los de índole personal, serán confidenciales y empleados únicamente a efectos de investigación. Asimismo, usted está facultada para ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación, dentro del ámbito de la citada ley.

La participación en este proyecto es estrictamente voluntaria y la información que se recoja será confidencial.

Si tiene alguna duda sobre este programa, puede formular preguntas en cualquier momento. Igualmente, puede retirarse del mismo si lo estima oportuno.

Acepto participar voluntariamente en este proyecto y declaro que he sido informada de la finalidad del mismo, de sus objetivos y de su metodología. Así mismo, he tenido la posibilidad de resolver cualquier duda al respecto y he recibido una copia de este documento leyéndolo antes de firmar.

En _____, a ___ de _____ de 201_.

Firma del participante:

Firma del profesional que ha dado la información:

Fuente: extraído de otro trabajo realizado. Fue proporcionado por la profesora de esa asignatura.

Anexo 5. Cuestionario Sociodemográfico para las mujeres que se dedican al ejercicio de la prostitución.

CUESTIONARIO SOCIODEMOGRÁFICO	
Edad: _____	
Nacionalidad: _____	Tiempo en España _____
¿Tienes situación legal en España?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Nivel de estudios:	
	<input type="checkbox"/> Primarios incompletos
	<input type="checkbox"/> Primarios completos
	<input type="checkbox"/> Secundarios
	<input type="checkbox"/> Universitarios
¿Tienes pareja?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Tienes hijos/as?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Cuántos/as? _____
¿Sabes que te dedicas a la prostitución?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Con quién vives aquí en España?	_____
¿Tienes que enviar dinero a tu país?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Tiempo en la prostitución: _____	Tiempo en este club: _____
En tu país, ¿te dedicabas a la prostitución?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Fuente: elaboración propia.

Anexo 6. Escala de autoestima (Rosenberg, 1965) para las mujeres que se dedican al ejercicio de la prostitución.

ESCALA DE AUTOESTIMA (Rosenberg, 1965)

Este test tiene por objeto evaluar el sentimiento de satisfacción que la persona tiene de sí misma.

Por favor, conteste las siguientes frases con la respuesta que considere más apropiada.

- A. Muy de acuerdo
- B. De acuerdo
- C. En desacuerdo
- D. Muy en desacuerdo

	1	2	3	4
Siento que soy una persona digna de estima, al menos en igual medida que los demás.				
Creo tener varias cualidades buenas.				
Me inclino a pensar que, en conjunto, soy un fracaso.				
Puedo hacer las cosas tan bien como la mayoría de las otras personas.				
Creo que no tengo muchos motivos para enorgullecerme.				
Asumo una actitud positiva hacia mí mismo.				
En general, estoy satisfecho conmigo mismo.				
Desearía sentir más aprecio por mí mismo.				
A veces me siento realmente inútil.				
A veces pienso que no sirvo para nada.				

Fuente: elaboración propia a partir de la información extraída de Rosenberg, 1965.

Anexo 7. Consentimiento informado para los estudiantes de 1ºESO.**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

El presente proyecto está desarrollado en el **I.E.S.** _____ y desarrollado por _____. La finalidad de este estudio es mejorar el bienestar de las mujeres que se dedican al ejercicio de la prostitución en la zona de Teruel, a nivel individual, grupal y comunitario, éste último mediante actividades dirigidas a la sensibilización de la población.

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril del 2016, de **Protección de Datos de Carácter Personal**, los datos de este estudio y, especialmente los de índole personal, serán confidenciales y empleados únicamente a efectos de investigación. Asimismo, usted está facultado/a para ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación, dentro del ámbito de la citada ley.

La participación en este proyecto es estrictamente voluntaria y la información que se recoja será confidencial.

Si tiene alguna duda sobre este programa, puede formular preguntas en cualquier momento. Igualmente, el niño/la niña puede retirarse del mismo si lo estima oportuno.

Acepto que mi hijo/a participe voluntariamente en este proyecto y declaro que he sido informado/a de la finalidad del mismo, de sus objetivos y de su metodología. Así mismo, he tenido la posibilidad de resolver cualquier duda al respecto y he recibido una copia de este documento leyéndolo antes de firmar.

En _____, a ____ de _____ de 2019.


Firma del participante:

Firma del profesional que ha dado la información:

Fuente: extraído de otro trabajo realizado. Fue proporcionado por la profesora de esa asignatura.

Anexo 8. Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.

Para verificar este documento en <https://sede.mjusticia.gob.es> Código Seguro de Verificación SD:7v6a-b99f-jacb-drp7
 Código de caracteres del Código Seguro de Verificación: ABCDEFGHJKLMNPQRSTUvwxyz23456789-:



MINISTERIO
DE JUSTICIA

**REGISTRO CENTRAL DE
DELINCUENTES SEXUALES**

Gerente Territorial en ZARAGOZA

CERTIFICA:

Que, en el día de la fecha, consultada la Base de Datos del Registro Central de Delincuentes Sexuales,
NO CONSTA información penal relativa a:

D/Dª JESSICA ESTEBAN ARENAS con NIF nº 77216236S

Conforme a lo dispuesto en la Decisión Marco 2009/315/JAI del Consejo de 26 de febrero, relativa a la organización y al contenido del intercambio de información de los registros de antecedentes penales entre los Estados miembros, tratándose de ciudadanos **que ostenten exclusivamente la nacionalidad española**, el presente certificado incluye, en su caso, las condenas impuestas por otros Estados miembros de la Unión Europea, en los mismos términos en que tales condenas hayan sido notificadas, sin que exista necesariamente una equiparación entre los tipos delictivos del Estado de condena y los tipos delictivos nacionales.


A los efectos de trabajar o realizar actividades con menores, los ciudadanos extranjeros o que, además de la española, ostenten otra nacionalidad, deberán solicitar a las autoridades de su otro país de nacionalidad una certificación en la que se haga constar, en su caso, sus antecedentes penales por delitos de naturaleza sexual.

El presente certificado refleja la situación del titular interesado/a en la fecha de su expedición.

Zaragoza a 12 de junio de 2019

Firma válida

Documento firmado electrónicamente



Página 1 de 1
Ref: 00003999582/2019

Fuente: documento solicitado en las Oficinas de Atención al Público y Asistencia en Materia de Registro, ubicadas en la Subdelegación del Gobierno de Teruel (Plaza San Juan, nº4, Teruel).

Anexo 9. Cuestionario Sociodemográfico para los estudiantes de 1º ESO.

CUESTIONARIO SOCIODEMOGRÁFICO		
Edad: _____	Curso: _____	Clase: _____
¿De dónde eres? _____		
¿Dónde vives? _____		
¿Con quién vives? _____		

Fuente: elaboración propia.

Anexo 10. Cuestionario sobre prostitución para los estudiantes de 1º ESO.**CUESTIONARIO SOBRE PROSTITUCIÓN**

Curso: _____ Clase: _____

1. ¿Qué entiendes si escuchas que “una mujer se dedica al ejercicio de la prostitución”?
-
2. Creo que, en general, una mujer se dedica al ejercicio de la prostitución porque... (elige una o varias opciones):
 - a) Necesita dinero.
 - b) Tiene cargas familiares.
 - c) Le gusta estar con muchos hombres.
 - d) Es un trabajo fácil.
 3. Creo que, en general, una mujer que se dedica al ejercicio de la prostitución se siente... (elige una opción):
 - a) Bien.
 - b) Mal.
 - c) Regular.
 4. Creo que la prostitución en España está... (elige una opción):
 - a) Permitida.
 - b) Prohibida.
 - c) No tiene ley que la regule.

Fuente: elaboración propia.

Anexo 11. Cuestionario de valoración y satisfacción del programa para las mujeres que se dedican al ejercicio de la prostitución y para los estudiantes de 1º ESO.

CUESTIONARIO DE VALORACIÓN Y SATISFACCIÓN DEL PROGRAMA	
1. ¿Cómo valorarías los contenidos abordados en el programa?	
<input type="checkbox"/> Nada adecuados <input type="checkbox"/> Algo adecuados <input type="checkbox"/> Bastante adecuados <input type="checkbox"/> Muy adecuados	
2. De los contenidos trabajados ¿cuáles te han parecido más interesantes?	<hr/> <hr/>
3. ¿Qué otros contenidos te gustaría haber trabajado?	<hr/> <hr/>
4. ¿Cómo valorarías la metodología utilizada en el programa?	
<input type="checkbox"/> Nada adecuada <input type="checkbox"/> Algo adecuada <input type="checkbox"/> Bastante adecuada <input type="checkbox"/> Muy adecuada	
5. ¿Qué te ha parecido la actuación de la psicóloga?	
<input type="checkbox"/> Nada adecuada <input type="checkbox"/> Algo adecuada <input type="checkbox"/> Bastante adecuada <input type="checkbox"/> Muy adecuada	
¿Por qué?	<hr/>
6. ¿El programa ha respondido a tus expectativas?	
<input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Algo <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho	
7. Valora tu satisfacción del 1 al 10 hacia el programa: _____	
8. Escribe aquellos comentarios que te parezcan oportunos:	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

Fuente: elaboración propia

Anexo 12. Actividad “Valores” (Intervención individual: Sesión 1).

Materiales: folios y bolígrafos.

Mediante esta actividad se persigue conocer cómo es la participante en la actualidad y cómo le gustaría llegar a ser. Esto se realizaría a través de la Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT), la cual consiste en identificar qué valores quieren que les definan para que las decisiones que vayan tomando en sus vidas sean acordes a sí misma y a sus pensamientos y no se dejen llevar por aspectos situacionales de desesperanza y estrés. De esta forma, tiene propósitos y metas en su vida. Descripción de la actividad:

1º) Escribe en una lista como te gustaría que los demás te vieran: el ámbito familiar/ social/ laboral/ personalidad cuando ya no estés. Piensa en la huella que quieres dejar.

2º) Puntúa del 0 al 10 (siendo 0 nada y 10 mucho) cuánto se acerca la persona que has descrito en el apartado anterior a la persona que eres actualmente.

3º) Escribe en una lista que barreras te impiden que la persona que eres ahora esté alejada de la persona que quieres ser.

4º) Escribe una lista con las actitudes y conductas que quieres realizar ya, en los próximos días, a muy corto plazo, para que esa persona que quieres ser se acerque más a la realidad.

Fuente: actividad realizada en una sesión de una de las asignaturas cursadas en el Grado de Psicología.

Anexo 13. Actividad “El río de mi vida” (Intervención individual: Sesión 2).

Materiales: folio con el dibujo del río y bolígrafos.

Con esta actividad se pretende analizar la vida de la persona, desde que nació hasta el momento actual. Se pondrían nombre a las fortalezas y debilidades de la mujer y se fomentaría la aceptación de ella misma. Se haría comprender que todos los hechos y situaciones vividas hasta el momento actual, le han hecho ser como hoy es.

Se le da a la mujer un folio en el que aparece dibujado el curso de un río. En la parte izquierda de la imagen, hay una gran montaña de la que nace un río muy estrechito, que va atravesando un gran prado, por el que, poco a poco va anchándose y variando en su curso. A medida que vamos acercándonos hacia la parte más derecha de la imagen, el río es más ancho y desemboca en el mar (ver imagen al final de la descripción de esta actividad).

Se le dice a la mujer: *“Mira, esta imagen representa nuestra vida. Nacimos siendo muy pequeñitos y poco a poco fuimos creciendo, definiendo nuestra personalidad y nuestro carácter, enfrentándonos a situaciones que, no necesariamente, todas han sido sencillas...”*.

“Ahora te pido que vayamos haciendo un recorrido por tu vida y vayamos comentando a qué situaciones te has enfrentado y cómo lo has hecho...”.

“También quiero que vayas escribiendo, donde tu consideres adecuado, qué sentimientos has tenido en cada momento y que fortalezas y debilidades has ido teniendo”.

Revisando de dónde viene, qué es lo que ha vivido, qué ha recibido y qué le ha faltado mientras estaba creciendo, probablemente, entenderá por qué es así y por qué se siente de esa manera. Es necesario que, sea cual sea la imagen que se tenga de sí y de lo que en otra etapa hubiera vivido, sea capaz de comprenderse y aceptarse, con sus puntos fuertes y los más vulnerables. Algo que puede ayudar es repetirse a uno mismo comentarios positivos y remarcar las habilidades desarrolladas.

En esto, influye el estilo comunicativo que tengamos. Se fomentará la asertividad, es decir, la capacidad de que tiene una persona para transmitir a otra sus opiniones, creencias o sentimientos de manera eficaz. Implica respetar los derechos tanto suyos como los de la otra para obtener la máxima comodidad posible en la conversación. Implica decir no, cuando algo no se quiere.

Fuente: elaboración propia.

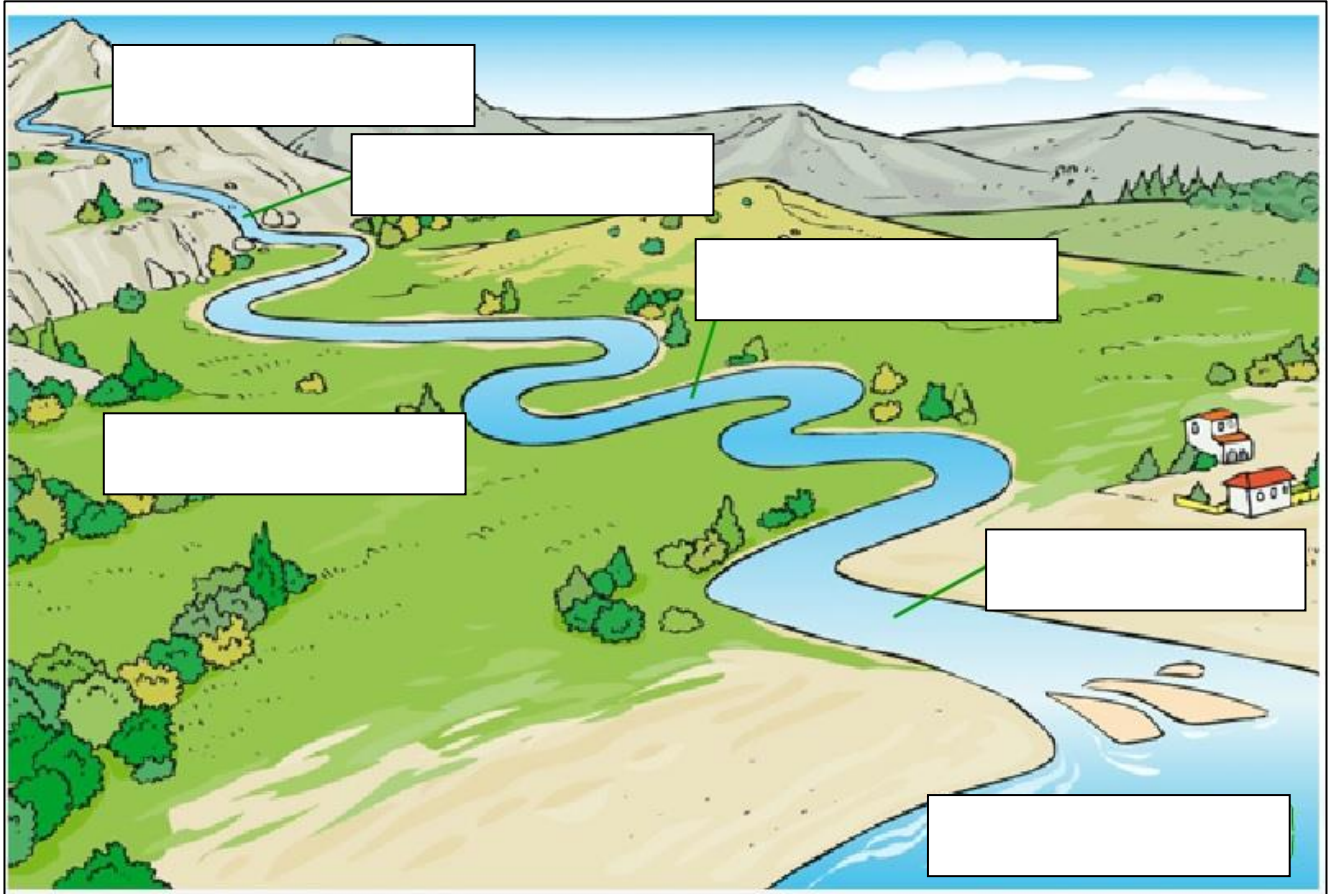


Imagen 1. Dibujo de un río. Fuente: imagen extraída de

https://www.google.com/search?biw=1600&bih=789&tbm=isch&sa=1&ei=P44CXf2LGMq8afvsofgP&q=parte+s+del+rio+dibujo&oq=partes+del+rio+dibujo&gs_l=img.3..0j0i8i30.3889.5195..5655...0.0..0.101.867.10j1.....0...1..gws-wiz-img.....0i7i30j0i7i5i30j0i8i7i30.yz69CbXCEYo#imgrc=94Vj5bZcAeki1M:

Anexo 14. Actividad “Consumir drogas tiene efectos +, pero... ¿y - ?” (Intervención grupal: Sesión 1).

Materiales: instrumentos de opinión o “paletas, pizarra y tizas o rotulador de pizarra.

La sesión se empezaría estableciendo una diferenciación entre los términos que hacen relación al consumo de drogas.

- Uso: consumo en el que, bien por su cantidad, su frecuencia o la propia situación del sujeto, no se detectan consecuencias inmediatas sobre el consumidor ni sobre su entorno. Por ejemplo, tomar una copa una noche.
- Abuso: consumo en el que, bien por su cantidad, por su frecuencia y/o por la propia situación física, psíquica y social del sujeto, se producen consecuencias negativas para el consumidor y/o su entorno. Por ejemplo: consumir una noche cocaína hasta desencadenar un accidente cerebral.
- Adicción: cuando se prioriza el consumo ante otras conductas consideradas más importantes, es decir, la vida de la persona gira en torno a esa sustancia. Por ejemplo: dedicar la mayor parte del tiempo a pensar en el consumo de esa sustancia, a buscarla, a obtener financiación para comprarlas (ofrecer sexo a cambio de drogas) ...

Según estadísticas, las drogas más consumidas son el alcohol, el tabaco, el cannabis y la cocaína.

Para realizar esta actividad, se facilitará a cada participante un instrumento de opinión o “paleta” (ver imagen al final de la descripción de esta actividad), el cual tendrá por una cara un dedo pulgar hacia arriba que simule “estoy de acuerdo” y un dedo hacia abajo que refiera “no estoy de acuerdo”. Éste se usará en cada momento en que la profesional lance preguntas para incitar a participar a las mujeres.

Al empezar, se les plantearía a las participantes... *“Entre todas vamos a hacer una lista de los efectos positivos y negativos que produce el consumo de drogas, como son el alcohol, el tabaco, el cannabis y la cocaína”*.

[La profesional llevará, a modo de “chuleta”, apuntados algunos de los efectos que producen estas sustancias:

- Alcohol: desinhibición, euforia.
- Tabaco
- Cannabis: risa, estimulación de la creatividad, intensificación de sensaciones, relajación.
- Cocaína: euforia, disminución de la fatiga, seguridad en uno mismo.

Algunas, hacen que reaccionemos más lentamente a cualquier estímulo; nuestro cuerpo no se coordina bien; hace que se nos trabe la lengua y no se nos entienda al hablar; nos sentimos irritables; nos sentimos desinhibidos y se nos va la vergüenza; nos lleva a asumir conductas de riesgo; nos evadimos de la situación que estamos viviendo; nos sentimos más seguros de nosotros mismos; relaja; divierte; etc.].

Mientras ellas los van mencionando, la psicóloga los irá apuntando en una pizarra, la cual estará dividida en dos mitades: en una de ellas se anotarán los efectos positivos (+) y en la otra los efectos negativos (-). Estos efectos, se unirían con el siguiente tema a tratar: las conductas de riesgo que se pueden producir bajo los efectos de las drogas.

“Dado que cuando consumimos nos sentimos más libres, más desinhibidos, nos lo pasamos bien... y no somos plenamente conscientes de lo que hacemos y decimos, esto nos lleva, a veces, a realizar conductas de riesgo...”. Y ahora se preguntaría a las mujeres, *“¿creéis que alguna vez habéis llevado a cabo una conducta de riesgo, por haber estado bajo los efectos del alcohol?”*. En este momento, levantarían el instrumento de opinión y se les invitaría a comentar algunas de sus experiencias. Tras escucharlas, se explicaría... *“Las conductas de riesgo se emiten principalmente en dos ámbitos: en el sexual y en el juego de azar”*. Se volvería a lanzar la pelota al tejado de las participantes preguntando primero *“¿pensáis que no ponerse el preservativo para mantener relaciones sexuales, en las que haya penetración, con un cliente es una de esas conductas sexuales de riesgo?”*. Volverían a opinar alzando la paleta proporcionada. Y después, *“Y ¿si es una relación en la que el sexo es oral?”*. De nuevo, mostrarían las paletas. Este es un buen momento para explicar que, aunque por una parte el hecho de consumir drogas en el trabajo sirva para aliviar el malestar y reducir culpa que se pueda sentir relacionada con el trabajo, muchas veces, al no estar en nuestro pleno estado de consciencia, pueden producirse riesgos en las conductas sexuales. Por ejemplo: menos uso de preservativo, lo que conlleva, mayor probabilidad de contraer alguna Infección de Transmisión Sexual (ITS). Algunas de estas ITS son de por vida y muy peligrosas, como por ejemplo el VIH, el cual puede acabar desarrollando SIDA.

Como se había dicho anteriormente, cuando se han introducido las conductas de riesgo como consecuencia del consumo, el otro ámbito en el que se producen es en el juego de azar. Para abordar este tema se lanzaría la siguiente pregunta: *“¿pensáis que el hecho de consumir drogas puede incitarnos a participar en el juego de azar?”*. Después de mostrar sus instrumentos de opinión y escuchar sus intervenciones, se argumentaría que esta conducta también tiene un componente adictivo al igual que el consumo de drogas. Por un lado, el consumo de alcohol y tabaco son conductas adictivas de una sustancia legal, mientras que el consumo de cannabis y cocaína son conductas adictivas de una sustancia ilegal. Pero el juego

de azar es una conducta que puede producir una adicción, en este caso una adicción a una conducta, no a una sustancia.

Para finalizar la sesión, se concluiría que *“Yo no vengo a juzgaros, yo vengo a reflexionar con vosotras y a poner toda la información, tanto la positiva como la negativa, sobre la mesa. Cada una es libre de tomar la decisión que quiera, pero lo que es común a todas nosotras, es que tenemos que ser responsables y asumir las consecuencias de nuestros actos”*.

Fuente: información extraída de una de las asignaturas cursadas en el Grado de Psicología, así como de los estudios de De Graaf et al., 1995; Kamel-Khodabandeh et al., 2018; Minichiello et al., 2003; Meneses, 2007; Meneses, 2010; Rodríguez et al., 2003.

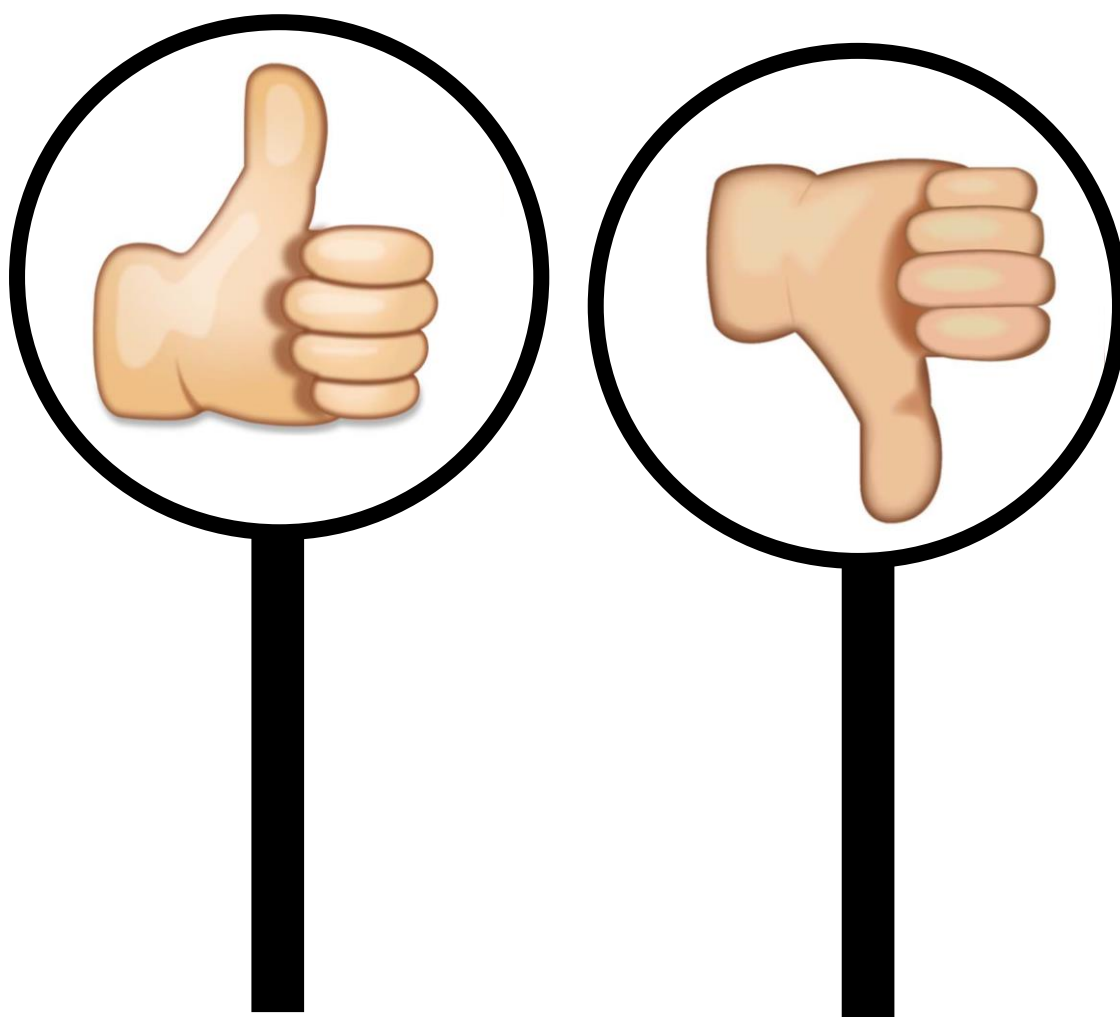


Imagen 2. Instrumento de votación o “paleta” en el que por delante aparece el dedo pulgar hacia arriba indicando “estoy de acuerdo” y por detrás el dedo pulgar hacia abajo indicando “estoy en desacuerdo”. *Fuente:* elaboración propia.

Anexo 15. Grupo de reflexión (Intervención grupal: Sesión 2).

Esta actividad funcionaría como hilo conductor a la sesión anterior, en la que se explicó que, como consecuencia del consumo de drogas, a veces, se cometen relaciones sexuales de riesgo. La dinámica de la sesión sería muy parecida a la anterior, pero en esta ocasión, no se utilizaría el instrumento de votación o “paleta”, sino que, más bien, se pretendería que entre todas compartieran experiencias y creásemos así, un grupo de reflexión.

Estaríamos sentadas en círculo para mantener contacto visual y una de las profesionales empezaría introduciendo la sesión, *“en relación a la sesión anterior, en la que hablamos sobre los efectos y consecuencias del consumo, hoy vamos a tratar algunas alternativas a ese mal uso del consumo de drogas. Me gustaría que pudiéramos en común situaciones (relacionadas con las drogas) a las que os habéis enfrentado, cómo habéis reaccionado, cómo os habéis sentido y cómo las habéis resuelto. Para ello, lo ideal sería que todas participaraís ya que así podéis aprender unas de otras”*.

Y, para empezar, la primera pregunta en lanzar sería... *“¿Cuántas de vosotras ha sentido alguna vez que tenía que consumir más de la cuenta para poder subir con un cliente a la habitación?”*. Daríamos un tiempo para que pusieran en contestasen y pusieran en común si les ha pasado alguna vez. Se guiaría la intervención con preguntas del tipo: *“¿Y si no lo hacíais, que pensabais que podría pasar?”* o *“¿qué pensáis que podríais haber hecho en lugar de consumir más?”*

Con esto se pretendería construir, entre todas, alternativas a este tipo de consumo. Puede que, a veces, este tipo de consumo vaya ligado a la evasión de los pensamientos relacionados con el ejercicio de esta actividad, los cuales probablemente son repetitivos y negativos sobre sí misma.

También se introduciría el tema de las relaciones sexuales bajo los efectos del alcohol: *“¿Y, alguna vez, después de haber estado toda la noche consumiendo diferentes sustancias, habéis estado con un cliente que no ha querido ponerse el preservativo para mantener relaciones sexuales con penetración?”*, *“¿Habéis sido conscientes del riesgo que supone hacer lo que os pedía?”*, *“¿Habéis accedido?”*, *“¿Os habéis negado a hacerlo?”*, *¿Y si solamente era sexo oral?”*...

La conclusión de esta parte de la actividad estaría relacionada con la extraída en la sesión anterior: que, aunque por una parte el hecho de consumir drogas en el trabajo sirva para aliviar el malestar y reducir culpa que se pueda sentir, muchas veces, al no estar en nuestro pleno estado de consciencia, pueden producirse riesgos en las conductas sexuales. Por ejemplo: menos uso de preservativo, lo que conlleva, mayor probabilidad de contraer alguna Infección de Transmisión Sexual (ITS). Algunas de estas ITS son de por vida y muy

peligrosas, como por ejemplo el VIH, el cual puede acabar desarrollando SIDA. Por ello, sería recomendable que siempre tuvieran rondando por la cabeza *“El preservativo es mi herramienta de trabajo SIEMPRE”*.

Fuente: elaboración propia a partir de la información extraída de una de las asignaturas cursadas en el Grado de Psicología.

Anexo 16. Actividad “Telaraña de lana” (Intervención grupal: Sesión 2).

Materiales: ovillo de lana.

Los quince minutos finales de esta sesión, los dejaríamos para cerrar la intervención grupal, que la haríamos a través de la dinámica “Ovillo de lana”, en la que cada una expondríamos nuestras conclusiones del programa. Continuaríamos sentadas en círculo y la psicóloga tendría un ovillo de lana en la mano. Agarrando la hebra de lana, expondría una conclusión del programa y lanzaría el ovillo a otra mujer, que agarrando en su dedo la hebra, compartirá sus sensaciones. Ésta lo lanzará a otra, y todas harían lo mismo hasta que todo el grupo hubiese compartido su experiencia. Al final, entre todas formaríamos una red enmarañada. Lo que se transmitiría con esto es que todas juntas formamos un equipo y nos influimos mutuamente.

Fuente: dinámica utilizada en una de las sesiones del curso de Monitor de Ocio y Tiempo Libre.

Anexo 17. (Intervención comunitaria, Campaña de sensibilización “No te juzgo”).**Actividad 1:** Mesa divulgativa en la Plaza Carlos Castel.

Materiales: mesa, globos y dípticos con información relevante sobre la prostitución.

Esta actividad sería desarrollada en la Plaza Carlos Castel (conocida popularmente como “Plaza del Torico”) dado que está ubicada en el centro histórico de la ciudad y recoge tanto a la población turolense como a la turista. Para todos aquellos que pasearan por ahí, habría colocado un stand muy visual y atractivo para que llamase su atención. En él habría colocada una mesa con globos de colores alrededor y estarían las dos psicólogas encargadas del programa divulgando información sobre el contexto de la prostitución. El contenido de esa información sería sobre la situación de ilegalidad en España, es decir, la prostitución no está regulada como un trabajo más pero tampoco está prohibida (Meneses, 2018; Molina, 2018; Rodríguez, 2015). Se darían a conocer los diferentes posicionamientos ante la prostitución en otros países (Arriba, 2012; Corbera, 2008; Maldonado, 2015; Molina, 2018). También se comentarían los efectos a nivel psicosocial que pesan sobre las mujeres que se dedican a esta actividad (Rodríguez et al., 2003; Rubio, 2012) así como las consecuencias que, generalmente, conlleva el ejercicio (Martínez et al., 2007; Ranea, 2019; Rodríguez, 2015; Rubio, 2012). Se distinguiría del concepto de tráfico (Convención de Palermo, 2000, p. 57). y trata de personas (Convención de Palermo, 2000, pp. 44-45) y cifras destacables (Casellanos y Ranea, 2013). A su vez, se elaborarían dípticos que recogieran toda esta información y se distribuirían por la gente que se pasease por “la plaza del Torico”.

Fuente: elaboración propia a partir de la información recogida en los artículos mencionados.

Actividad 2: Proyección del documental “Prostitución en España: un negocio sin crisis” (Televisión de Sudamérica C.A., 2013) en el Centro de Ocio ubicado en la Plaza Domingo Gascón.

Materiales: documental mencionado y dípticos con información relevante sobre la prostitución.

Proyección del documental “Prostitución en España: un negocio sin crisis” en el Centro de Ocio ubicado en la Plaza Domingo Gascón. Tras la visualización, se realizaría una reflexión y debate sobre qué sensaciones ha causado el vídeo. También se tratarían los temas abordados en él (situación de ilegalidad en España, posicionamientos ante la prostitución, concepto “trata de personas”, entornos en los que llevan a cabo el ejercicio). Se explicarían los mismos conceptos tratados en la Actividad 1 y se les proporcionarían los mismos dípticos. Sería abierto a todo el público y tendría una duración de una hora.

Fuente: elaboración propia a partir de la información recogida en los artículos mencionados.

Actividad 3: Presentación del programa destinado a mujeres dedicadas a la prostitución desarrollado por Fundación Cruz Blanca.

Las profesionales de Fundación Cruz Blanca realizarían una sesión informativa para dar a conocer el programa que desarrollan con mujeres dedicadas al ejercicio de la prostitución.

Este programa tiene dos objetivos principales.

Por un lado, se centra en la prevención del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) en estos entornos vulnerables. Para ello, ofrece la opción de realizar la prueba rápida de detección de VIH; mediante el reparto, favorece la presencia de material preventivo en entornos vulnerables; facilita el acceso al sistema público de salud y de protección social.

Por otro, se enfoca en detectar las situaciones de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual existentes en el ámbito de intervención con el fin de facilitarles atención y protección mediante los recursos propios de la entidad. También facilita a las víctimas una adecuada asistencia sanitaria, social y laboral, promoviendo su acceso a los recursos públicos del territorio y fomentando su autonomía.

Sería abierto al público, tendría una duración de una hora y se realizaría en el salón de actos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza (Campus de Teruel).

Fuente: información extraída de <http://www.fundacioncruzblanca.org/fundacion-cruzblanca/proyecto-tipo-3-prostitucion-trata-personas.php>

Anexo 18. Dinámica de presentación “Pelota de playa” (Intervención comunitaria, estudiantes 1º ESO: Sesión 1).

Materiales: pelota hinchable de playa, pósits y bolígrafos.

Para esta actividad se necesitaría una pelota de playa (hinchable) que tendrá pegada diferentes pósits en los que estarán escritos temas variados: “mi asignatura favorita es...”; “la asignatura que mejor se me da es...”; “me encanta comer...”; “mi color favorito es...”; “me gustaría viajar a...”; “ahora mismo me siento...”; “el animal que menos/más me gusta es...”, etc.

Se lanza la pelota a un niño y, cuando la coja, se ha de presentar diciendo “soy..., de la clase 1º... y...”, y ahí tiene que añadir la respuesta de la pelota que le haya tocado. Por ejemplo: “Soy Diego, de 1º C y me encanta comer jamón”.

Con esta dinámica se pretendería presentarnos y conocernos todos.



Fuente: dinámica utilizada en una de las sesiones del curso de Monitor de Ocio y Tiempo Libre.

Anexo 19. Actividad “¿Cuánto sabemos sobre prostitución?” (Intervención comunitaria, estudiantes 1º ESO: Sesión 1).

Materiales: ordenador, proyector y presentación con diapositivas.

Para esta actividad, llevaríamos preparada una presentación con diapositivas que serviría a los estudiantes como guía de la sesión.

Para empezar, estableceríamos la diferencia con los conceptos tráfico ilícito de personas y trata de personas, ya que a veces se pueden confundir.

- *“El tráfico ilícito de personas se refiere al proceso que consiste en facilitar la entrada ilegal de una persona en un Estado. Persigue el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material (Convención de Palermo, 2000, p. 57).
En la mayoría de los casos de las personas traficadas de manera voluntaria, el principal motivo por el que hacen uso de estas redes es la búsqueda de unas mejores condiciones de vida. La finalidad de estas redes, al igual que las redes de trata, es obtener un beneficio económico sin importar nada más” (Castellanos y Ranea, 2013; Meneses, 2018).*
- *“La trata de personas implica la captación, el traslado y la acogida de personas a través de amenazas, uso de la fuerza, coacción, rapto, engaño, abuso de poder o de situación de vulnerabilidad. El objetivo es tener autoridad sobre esas personas con fines de explotación: sexual, trabajos forzados, esclavitud” (Convención de Palermo, 2000, pp. 44-45).*

Para que las diferencias quedasen más claras, se proyectaría la siguiente tabla:

Tabla 4

Diferencias entre conceptos: tráfico ilícito de personas y trata de personas

	<i>Tráfico ilícito de personas</i>	<i>Trata de personas</i>
Consentimiento	Pese a desarrollarse a menudo en condiciones degradantes o peligrosas, implica el consentimiento de las mismas a ponerse en manos de la red de traficantes.	No es consentida o, de haber mediado consentimiento inicial, el mismo se ha producido mediante coacción, engaño o abuso, o en situación de vulnerabilidad.
Explotación	Termina con la llegada de las personas traficadas a su destino.	Implica una posterior explotación de la víctima

con la finalidad de obtener beneficios económicos.

Transnacionalidad Siempre.

Puede producirse también entre distintas zonas de un mismo país.

Fuente: extraído de Castellanos y Ranea, 2013.

Se proporcionarían los siguientes datos (Castellanos y Ranea, 2013) para representar la magnitud de estos hechos:

- 2,5 millones de víctimas de trata de personas (Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito -UNODC-).
- Casi el 80% de las víctimas de trata de personas tiene el propósito de explotación sexual (Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito -UNODC-).
- El 98% de las personas con objeto de trata son mujeres y niñas (Organización Internacional del Trabajo -OIT-, 2009).
- España no actúa como país de origen. Es utilizado como país de tránsito y destino con víctimas procedentes, principalmente, de América del Sur y África (Naciones Unidas).
- En España, la mayor parte de las víctimas son mujeres jóvenes (entre 18 y 25 años), provenientes mayoritariamente de Rumania, Brasil, Paraguay y Nigeria (Naciones Unidas).

Después, se introduciría el concepto “prostitución”, lanzando a los estudiantes la siguiente pregunta “*Si os digo que una mujer se dedica a la prostitución... ¿alguien me sabría decir en qué consiste eso?*”. Después de escuchar sus respuestas, daríamos la definición de prostitución: “*la prostitución se basa en ofrecer prácticas sexuales a cambio de valor, generalmente dinero, aunque otras veces también se intercambian drogas*” (Benoit, Smith, Jansson, Healey y Magnuson, 2018).

Para seguir, se propondría hacer una estimación sobre el número de mujeres que ejercen la prostitución España, pero las cifras varían de un autor a otro: 95.000 y 120.000 (Baringo y López Insausti, 2006, citado en Castellanos y Ranea, 2013) y en torno a 100.000 (Sanchis y Serra, 2011, citado en Castellanos y Ranea, 2013). Sí que existe un acuerdo en la elevada proporción de mujeres en situación de prostitución que proceden de países extranjeros: alrededor del 80-90% (Castellanos y Ranea, 2013; Meneses, 2010; Solana, 2007).

A continuación, se abordaría la situación jurídica en España. Se preguntaría a los participantes “*¿Creéis que en España la prostitución es considerada como un trabajo más,*

igual que la fontanería o la psicología?”. Dejaríamos que expresasen sus opiniones y después expondríamos lo siguiente: “En España la prostitución es alegal. ¿Qué quiere decir esto? Pues que no es una práctica legal porque no está regulada “laboralmente”, es decir, no se reconocen los derechos laborales de las mujeres (no tienen seguridad social, paro, vacaciones, etc.), ni ilegal porque no está registrada como un delito según el Código Penal Español” (Meneses, 2018; Molina, 2018; Rodríguez, 2015).

Se continuaría con los posicionamientos existentes. “Sin embargo, otros países sí que tienen un posicionamiento ante la prostitución” (Arriba, 2012; Corbera, 2008; Maldonado, 2015; Molina, 2018; Rodríguez, 2015;). Mostraríamos una tabla como esta:

Tabla 5

Posicionamientos ante la prostitución

POSICIONAMIENTO	OBJETIVO	¿QUÉ HACE?	PAÍS
Prohibicionista	Eliminarla porque es una actividad denigrante y un mal social.	Multar a todas las personas involucradas: proxenetas, clientes y mujeres.	Irlanda
Abolicionista	Eliminarla porque viola los derechos humanos de las mujeres.	Multar a proxenetas y clientes. Da ayuda a las mujeres.	Suecia Noruega
Legalizador	Es legal siempre que no sea obligada. Es considerada un trabajo.	Dar mejores condiciones de trabajo a las mujeres	Islandia
Regulacionista	Regularla, porque eliminarla es imposible.	Dar “tolerancia”: se regulan los espacios, las mujeres tienen que superar controles, etc.	Alemania

Fuente: elaboración propia a partir de la información extraída de los artículos mencionados.

Primero dejaríamos que los alumnos completasen la tabla, basándose en los conocimientos que tengan y en lo que les sugiere el nombre. Esto se haría para animarlos a participar y convertir la sesión en un taller dinámico. Después, iríamos mostrando las respuestas.

Anexo 20. Actividad “Pre- Post Prostitución” (Intervención comunitaria, estudiantes 1º ESO: Sesión 2).

Materiales: ordenador, proyector y presentación con diapositivas.

En esta actividad, también utilizaríamos material visual en formato de presentación con diapositivas, para distinguir bien causas y consecuencias.

Para empezar, se pediría a los participantes que recordasen los contenidos de la sesión anterior. A continuación, se les pediría que enumerasen los factores que creyeran que favorecen que la mujer se dedique al ejercicio. Después de que hubieran intervenido, se mostrarían algunas de esas casusas: factores económicos, dinero rápido, necesidad de enviar dinero al país de origen, ganar más cantidad de dinero que en otros trabajos, etc. (Rodríguez, Guitiérrez y Vega, 2003; Rubio, 2012). Seguidamente, se abordarían las consecuencias que puede tener una mujer que se dedica al ejercicio de la prostitución. Tras haber opinado, las listaríamos en esa presentación. Destacarían: pérdida del ritmo social, dado que trabajan por la noche y descansan durante el día; la desconfianza y las relaciones con iguales carentes de lazos afectivos; la falta de expectativas y posibilidades tanto en el ámbito laboral como en el familiar; el deterioro de la autoestima como consecuencia de haber sufrido humillación o menosprecio; miedo, inseguridad, signos de alarma si han vivido alguna situación sobre excitante (Martínez et al., 2007; Ranea, 2019; Rodríguez, 2015; Rubio, 2012;).

Como conclusión, diríamos que cada mujer vive el ejercicio de la prostitución a su manera y que, por tanto, no puede generalizarse a todas ellas (Martínez et al., 2007).

Fuente: elaboración propia a partir de la información extraída de los artículos mencionados.

Anexo 21. Actividad “Alimentando la conexión” (Intervención comunitaria, estudiantes 1º ESO: Sesión 2).

Materiales: ordenador, proyector y vídeo “Brené Brown on Empathy” (RSA Shorts, 2013). Se pondría un vídeo titulado “Brené Brown on Empathy” (RSA Shorts, 2013) en el que explica claramente las diferencias entre “empatía” y “simpatía”, dos términos que, aunque suenen parecido, tienen diferente significado. A partir de ahí lo comentaríamos y lo relacionaríamos con el contexto de la prostitución.

SIMPATÍA

“La llevamos a cabo cuando una persona está contándonos una situación complicada, dolorosa o preocupante para ella y tendemos a ver lo positivo de esa situación... “Por lo menos...”. Esa frase no va a mejorar la situación y no se va a mostrar a la otra persona sentirse comprendida”.

EMPATÍA

“4 atributos:

- 1. Tener perspectiva: poder tomar la perspectiva de la otra persona o reconocer esa perspectiva como la verdad de esa persona.*
- 2. No juzgar (aunque sea muy tentativo hacerlo).*
- 3. Reconocer las emociones de la otra persona.*
- 4. Comunicárselo.*

Implica ser sensibles con los demás, conectar con esa persona que nos está contando su situación y encender algo en nosotros mismos que reconozca ese sentimiento... “No sé qué decir, pero agradezco que lo hayas compartido conmigo”. Esta frase transmite a la otra persona sentirse comprendida”.

Con esto se pretendería provocar en los estudiantes una postura empática hacia una profesión que está estigmatizada hoy en día, a pesar de ser una de las más antiguas del mundo.

Queremos que no juzguen a estas mujeres por su trabajo, que les denominen con palabras despectivas, sino que entiendan que las circunstancias que viven son complicadas y tienen mucha fortaleza para afrontar eso. La prostitución no es un trabajo fácil como la sociedad piensa.

Fuente: elaboración propia a partir de la información extraída del vídeo “Brené Brown on Empathy” (RSA Shorts, 2013).

Anexo 22. Tabla 6: Recursos materiales.

Tabla 6

Recursos materiales

Instalaciones/ mobiliario y otros	Material informático	Material fungible
- Una sala en cada club	- Ordenador	- Folios
- Un aula en cada instituto	- Altavoces	- Pósts
- Sillas	- Proyector	- Bolígrafos
- Pizarra	- Pantalla de proyector	- Rotulador/tiza para pizarra
- Sillas	- Vídeo “ <i>Brené Brown on Empathy</i> ”	- Instrumento de votación o “paleta”
- Pelota de playa hinchable	- Documental “ <i>Prostitución en España: un negocio sin crisis</i> ”	- Ovillo de lana

Fuente: elaboración propia a través de la recopilación de los materiales necesarios para todas las actividades planteadas a lo largo del programa.